



MENDOZA, 10 SET 2018

VISTO:

La NOTA-CUY N° 4632/2018, en la que la Directora General Económico-Financiera, Cont. María Mercedes DERRACHE, solicita una ampliación a la Resolución N°104/18-CD, referida al seguro de mala Praxis para alumnos de Posgrado, y

CONSIDERANDO.

Que a fs. 19 la Cont. Derrache, propone que dicho seguro de mala Praxis abarque tanto a alumnos de Posgrado, como a Directores de Carrera, Coordinadores de Carrera y Docentes en general de Posgrado, que atienden pacientes dentro de nuestra casa de estudios.

Que a fs. 18 obra la Resolución N° 104/18-CD., que aprueba la cobertura de los alumnos de Posgrado, con el seguro de Mala Praxis;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución N°104/18-CD, a fin de que el seguro de mala Praxis abarque tanto a alumnos de Posgrado, como Directores de Carrera, Coordinadores de Carrera y Docentes en general de Posgrado, que atienden pacientes dentro de nuestra casa de estudio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCIÓN N° 100

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA